



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Usaquén
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ANGELA CORREA LONDOÑO Cédula 000 (Otro Hermana), MARCELA CORREA LONDOÑO Cédula 000 (Otro Hermana), KATERINE CORREA LONDOÑO Cédula 000 (Otro Hermana), DUVAN CORREA LONDOÑO Cédula 000 (Otro Hermano), VALENTINA CORREA LONDOÑO Cédula 000 (Otro Hermana), MIGUEL ALEJANDRO CORREA LONDOÑO Cédula 000 (Otro Hermano) de MAYRA CAMILA BEDOYA LONDOÑO Tarjeta de Identidad 1120841029, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usaquén Calle 163 A No 13 B 50 Barrio Pantanitos para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DEL PARD DE FECHA ENERO 5 DE 2021 Y FALLO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE FECHA ABRIL 6 DE 2021 y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

133113229

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 23/08/2021

Desfijar el: 27/08/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia





República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Usaquén
Bogotá, D. C. ,
Defensoría de familia



SALVADOR MENDOZA AREVALO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Usaquén
Bogotá, D. C.

